

Montevideo, 24 de marzo de 2020

Comunicado a la población

La Facultad de Odontología de la Udelar, a través del Comité de Emergencia Sanitaria creado por su Consejo en el marco de la Pandemia de la COVID-19 emitió, el 18 de marzo, un comunicado dirigido a los egresados, considerando su salud y la de la población en general. En el se convoca a proceder con cautela y responsabilidad profesional, respetando las medidas restrictivas propuestas por las autoridades nacionales para minimizar la propagación y contagio (se adjunta comunicado).

Considerando que:

1. El odontólogo es población de riesgo para contagiarse y contagiar a otros.
2. Trabaja cercanamente (menos de 1 m de distancia) de su paciente.
3. Emplea instrumental generador de aerosoles por lo que es altamente contaminante, (turbina, jeringa triple: agua-aire-spray).
4. Su primera responsabilidad es no ser un agente que facilite el contagio.
5. Su formación como profesional de la salud lo capacita para atender en situaciones como las que vive hoy el mundo, interponiendo las barreras adecuadas para su protección y la de sus pacientes
6. Existen protocolos de asistencia para cada una de las prestaciones y situaciones de riesgo a las que se ve enfrentado

La Facultad de Odontología de la Udelar, en cumplimiento de su responsabilidad social, de la ley que la rige y buscando aportar tranquilidad a todos los uruguayos comunica a la población:

1. Su compromiso con la salud de todos.
2. Estar en línea con las restricciones a la circulación de personas que promueve la postergación de la atención odontológica programada. (Policlínicas, atención odontológica general y especializada).



Facultad de Odontología
UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA

3. De sentir la necesidad de consultar, realice el contacto telefónico con su odontólogo o prestador de servicio de salud. Por este motivo la Facultad recomienda la atención de todas las situaciones que encuadren en el concepto de Urgencia Odontológica, en todos los servicios de salud del país (públicos y privados).
4. Esta asistencia deberá realizarse con un triage previo y en el más estricto cumplimiento de las normas de bioseguridad.
5. Una vez que el profesional lo reciba, está capacitado para solucionar su urgencia en un marco de seguridad para ambos.

Prof. Dr. Raúl Riva

Decano

Email: decanato@odon.edu.uy



Facultad de Odontología
UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA

Pautas para prestaciones odontológicas en el marco de la emergencia sanitaria nacional ante la COVID-19

La Facultad de Odontología de la UDELAR, a través del Comité de Emergencia Sanitaria creado por el Consejo del jueves 12 de marzo del corriente, emite esta comunicación considerando la salud de los profesionales y de la población en general.

Se hace necesario proceder con cautela y responsabilidad profesional, respetando el período de 14 días propuesto por las autoridades nacionales para minimizar la propagación y contagio.

Considerando que:

1. El odontólogo es población de riesgo para contagiarse y contagiar a otros.
2. Trabaja cercanamente (menos de 1 m de distancia).
3. Emplea instrumental altamente contaminante (turbina, jeringa triple especialmente).
4. Su primera responsabilidad es no ser un agente que facilite el contagio.
5. Las medidas restrictivas propuestas para los primeros 14 días luego de la aparición del primer caso, apuntan a mitigar el crecimiento exponencial de afectados.

Se sugiere:

1. Postergar todas las consultas que no sean consideradas de urgencias.
2. Configurada la urgencia aplicar telefónicamente el cuestionario que se adjunta (extraído de “evaluación del paciente para decidir su atención en facultad de odontología UBA” 2020, Buenos Aires, Argentina).
3. De ser positiva alguna de las respuestas, se sugiere como primer medida consultar al **0800-1919**.
4. En caso de decidir la atención odontológica, recomendamos los siguientes cuidados:
 - 4.1 Ambiente de trabajo:
 - i. En sala de espera: evitar concentración de personas, eliminar materiales que ofician de vectores (revistas, folletos, etc).
 - ii. Limpieza de superficies con: a) solución de hipoclorito de sodio de uso doméstico (diluir 1 parte de hipoclorito de sodio en cuatro partes de agua) o b) alcohol 70.
 - iii. Descontaminar superficies entre cada consulta.
 - iv. No utilizar aire acondicionado y mantener todos los ambientes ventilados
 - 4.2 Cuidado de las personas (paciente y equipo de salud):
 - i. Lavado de manos con jabón líquido y uso de toallas descartables, al inicio y al final de la consulta; el alcohol en gel no sustituye, complementa.
 - ii. Antisepsia del medio bucal pre y post asistencia: campo externo con alcohol 70, peróxido de hidrógeno 3% o 10 volúmenes (agua oxigenada medicinal) o yodopovidona.
 - iii. Campo interno, peróxido de hidrógeno 3% o 10 volúmenes (agua oxigenada medicinal) o yodopovidona, aplicado con gasa en ambos casos.
 - iv. Evitar que el paciente realice un buche. De ser necesario eliminarlo con aspiración.
 - v. La clorhexidina no es efectiva frente al Coronavirus.
 - 4.3 Evitar el uso de salivadera, spray y aire.
 - 4.4 Incorporar jeringa triple únicamente para chorro de agua.
 - 4.5 Minimizar el uso de la turbina.
 - 4.6 Usar casaca, pantalón de TNT y barreras habituales.
 - 4.7 Al utilizar tapabocas o máscaras solo el N95 que debe cambiarse con cada paciente.
 - 4.8 Destacar la importancia del trabajo a 4 o 6 manos de acuerdo a la disciplina de que se trate.

Prof. Dr. Raúl Riva
Decano



Facultad de Odontología
UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA

EVALUACIÓN DEL PACIENTE PARA DECIDIR SU ATENCIÓN EN FACULTAD DE ODONTOLOGÍA¹

(1) ¿En los últimos 14 días, ha llegado de viaje desde el exterior?

SI	NO
----	----

Indique que país _____

(2) alguna de las personas con las que usted se relaciona ha regresado desde el exterior?

SI	NO
----	----

(3) ¿Tiene fiebre o tuvo fiebre, en los últimos 14 días?

SI	NO
----	----

(4) ¿Tiene problemas respiratorios, tos seca, dolor de garganta, en los últimos 14 días?

SI	NO
----	----

(5) ¿Ha estado en contacto con persona infectadas por Coronavirus en los últimos 14 días?

SI	NO
----	----

¹ Extraído de “evaluación del paciente para decidir su atención en facultad de odontología uba” 2020, Buenos Aires, Argentina.